

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO D E M. N° 3770.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de agosto de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **ALEJANDRO ANTONIO PASTOR HIDALGO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de agosto de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ALEJANDRO ANTONIO PASTOR HIDALGO
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R.U.N.	:
FUNCION	: Administrativo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 14 de octubre de 2016
HASTA	: 14 de noviembre de 2016
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$343.052.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JBAZ/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.